



ACG84/10: Licencia especial solicitada por D. Francisco de Asís Collado Martín

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2014



UGR Universidad
de Granada



Sra. Secretaria General de esta
Universidad.

Adjunto remito a Vd. escrito de D. Francisco de Asís Collado Martín, PAS funcionario de esta Universidad que presta sus servicios en el Instituto Confucio, en el que solicita licencia especial desde el 1 de septiembre 2014 a 31 de julio de 2015 (11 meses) para disfrutar en Pekín de una Beca de Formación en Lengua China, al objeto de que se incluya en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede, de conformidad con lo preceptuado en el Capítulo IV, Artículo 160 de los Estatutos de esta Universidad.

Dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Relaciones Internacionales así como de esta Gerencia



Granada, 13 de junio de 2014
EL GERENTE,


Andrés Navarro Galera

DE GERENCIA
A: Uceq. R.R. Hervas

SOLICITUD LICENCIA ESPECIAL POR ESTUDIOS

A la atención de D. Andrés Navarro Galera, Gerente de la Universidad de Granada:

D. Franciso de Asís Collado Martín, Responsable de Negociado del Instituto Confucio de la Universidad de Granada

EXPONE:

Tras cinco años de estudio y conocimiento de la lengua china, me ha sido concedida una beca de estudio en 北京体育大学 (北体), Universidad de Tiyu, Pekín (China) durante el año académico 2014/2015, otorgada por Hanban (汉语办公室) Sede Central de los Institutos Confucio en Pekín, institución que tiene convenio con la Universidad de Granada, beca concedida en virtud de mis conocimientos de la lengua china y en reconocimiento a la labor que realizo actualmente en el Instituto Confucio de la UGR y de la que Hanban son directamente concededores. La finalidad de esta beca es completar mi formación en la lengua china con el objetivo de perfeccionar mi conocimiento de este idioma, lo que redundará en una mejora de las habilidades y conocimientos directamente relacionados con la gestión y el trabajo que realizo día a día en el Instituto Confucio de la UGR, ya que el idioma chino es una herramienta imprescindible en mi puesto de trabajo.

SOLICITA:

Me sea concedida la Licencia Especial por Estudio desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 31 de julio de 2015, con el fin de poder disfrutar de la Beca de Formación en Lengua China concedida por Hanban.

ADJUNTO:

-Informe de Doña Mercedes López Roldán, Jefa de Servicio de la Oficina de Relaciones Internacionales y Directora del Instituto Confucio de la UGR.

Granada 10 de junio de 2014.



Francisco de Asís Collado Martín

UNIVERSIDAD DE GRANADA. REGISTRO GENERAL CENTRAL
Entrada
Nº. 201400100006387 10 de junio de 2014 13:12:09



UGR

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo ■ ORIC

INFORME EN APOYO A LA SOLICITUD DE LICENCIA ESPECIAL POR ESTUDIO

Dña. Mercedes López Roldán, Jefa de Servicio de la Oficina de Relaciones Internacionales y Directora del Instituto Confucio de la UGR.

INFORMA:

Favorablemente y apoya la petición de Licencia Especial por Estudio solicitada por D. Francisco de Asís Collado Martín, Responsable de Negociado del Instituto Confucio de la UGR.

La beca que le ha sido concedida a D. Francisco Collado por Hanban, supone una oportunidad única de formación y perfeccionamiento en la lengua china, que repercutirá en un enorme beneficio a favor del Instituto Confucio de la Universidad de Granada, ya que permitirá la realización de una gestión más directa, fluida y eficaz tanto con la sede Central de los Institutos Confucio (Hanban) como con nuestra universidad socia, la Universidad de Pekín, así como una mejora en el servicio ofrecido por el Instituto Confucio de la UGR.

Por la presente firmo este informe en Granada 10 de junio de 2014.



Mercedes López Roldán